

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR TRANSCRIPCIONES DE CRÉDITOS EN EL CONSEJO DE EDUCACIÓN DE PUERTO RICO

- 1. Obtener el formulario CEPR AD-03 **Solicitud de Transcripción de Créditos** de cualquiera de las siguientes maneras:
 - acceder el formulario a través de nuestra página www.ce.pr.gov
 - ➤ solicitarlo vía telefónica al (787) 641-7100 ext. 2004 para su envío por correo postal o correo electrónico,
 - en las oficinas del Consejo de Educación de Puerto Rico ubicadas en:
 Edificio Hato Rey Center, Piso 15, Ave. Ponce de León 268, Hato Rey, Puerto Rico
- 2. El costo por cada copia de transcripción de crédito oficial o de estudiante- es de: **§5.00**.
- 3. El método de pago podrá ser mediante tarjeta de débito, crédito, cheque certificado, giro bancario o postal a nombre del <u>Consejo de Educación de Puerto Rico</u>. Con el pago se acompañará la Solicitud. NO SE ACEPTA EFECTIVO. NO SE ACEPTAN CHEQUES PERSONALES.
- 4. Puede devolver el formulario en papel junto con el pago, debidamente complementado a la División de Documentos Públicos, personalmente o por correo postal a la siguiente dirección:

PO Box 19900 San Juan, PR 00910-1900

El formulario se utiliza para solicitar la transcripción de créditos de la lista de instituciones que se indica que el Consejo de Educación es el custodio.

Nota Importante:

El Consejo no certifica grados. Solo certifica que el documento que se emite es copia fiel y exacta a los documentos entregados por la institución, a saber; transcripción de créditos, copia del currículo o descripción de cursos, esto en caso de tener en los archivos el catálogo del año en que el estudiante cursó. Del catálogo se envían certificadas las páginas que corresponda. Este servicio tiene un costo de \$5.00 adicional al costo de la transcripción.